

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN

Calle 4<sup>a</sup> No. 1-67

Popayán, diez de febrero de dos mil veintiuno

<b>Expediente:</b>	190013333009-202100021-00
Accionante:	ARGENIS GUAR RAMIREZ
Accionando:	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC, DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y FUNDACION UNIVERSITARIA ANDINA
Acción:	TUTELA

## Auto No. 232

La señora ARGENIS GUAR RAMIREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 25.559.784, actuando en nombre propio, presenta acción de tutela contra la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC, DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y FUNDACION UNIVERSITARIA ANDINA, a fin de que se le protejan sus derechos fundamentales a la salud, vida y al trabajo, que considera vulnerados porque se ha programado como fecha para realizar el examen del concurso de méritos el 28 de febrero de 2021, ofertado mediante Acuerdo No. CNSC-2019100000026 del 4 de marzo de 2019.

En consecuencia y dado que la acción de tutela se halla formalmente ajustada a derecho, **SE DISPONE**:

- 1.- **ADMITIR** la acción de tutela instaurada por la señora ARGENIS GUAR RAMIREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 25.55.784.
- 2.- **NOTIFIQUESE** personalmente la admisión de la acción de tutela a los representantes legales de la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC, DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y FUNDACION UNIVERSITARIA ANDINA, hágaseles saber por el medio más expedito del contenido de la acción de tutela y sus anexos.
- 3.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991, la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC, DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y FUNDACION UNIVERSITARIA ANDINA, deberán rendir un informe dentro de los **dos (02) días** siguientes a la notificación de la presente providencia sobre los hechos materia de la acción de tutela. Para el efecto anexarán i.-) los respectivos soportes de su respuesta, ii.-) Precisarán el trámite o las actuaciones realizadas frente a la convocatoria territorial 2019 (990 a 1131, 1135,1136, 1306 a 1332 de 2019), realizada mediante Acuerdo No. CNSC-2019100000626 del 4 de marzo, según lo manifestado por la accionante. y/o mediante Acuerdo 20191000002466 del 4 de marzo

Expediente:	190013333009-202100002-00
Accionante:	MIGUEL ANGEL REQUEJO
Accionando:	INPEC - ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE CALI EPMSC Cali y ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ALTA SEGURIDAD DE POPAYAN EPAMSCAS POPAYAN
Acción:	TUTELA

de 2019 modificado por el Acuerdo 20191000009416 del 5 de diciembre de 2019 (según el reporte que figura en la página oficial de la CNSC), iii.-) Remitir el cronograma de las diferentes etapas del proceso de selección, incluida la realización del examen de conocimientos, iv.- Un informe de las medidas sanitarias tomadas para evitar la propagación del COVID-19 al momento de realizar el mencionado examen, presuntamente programado para el 28 de febrero de 2021 y v.-) Finalmente deberán manifestar si la señora ARGENIS GUAR RAMIREZ se inscribió en alguna de las mencionadas convocatorias y si fue admitida para participar en el proceso de selección y presentar el examen de conocimiento.

3.- Solicitar a la señora ARGENIS GUAR RAMIREZ para que se sirva aclarar la demanda formulada, en el sentido de precisar cuál es la entidad pública donde actualmente labora y si participó y fue admitida en la convocatoria mencionada en su escrito. Conceder el término de 2 días para presentar el informe solicitado.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

La Jueza,

**MARITZA GALINDEZ LOPEZ** 

**Firmado Por:** 

MARITZA GALINDEZ LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO DE POPAYAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

130e237d766dca6b7e9a6500e49a0ed709329de2e76fd7c594057 2fb46bb0ea9

Documento generado en 10/02/2021 06:26:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica